

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

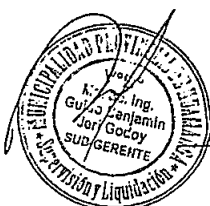
El Informe N° 047-2016-MPH/56, de fecha 27 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 004-2015-MPH/SGSLP/56-WPC, de fecha 30 de junio de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 007-2015-MPH/56, de fecha 24 de junio de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.189520 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 136, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2014-MPH/A, de fecha 31 de enero de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 284610): "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 1'566,447.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 Nuevos soles);

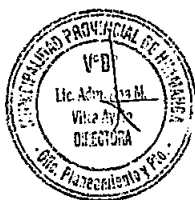
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2014-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 033-2014-MPH/CRAET, de fecha 20 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 1'648,748.18 (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 18/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 034-2014-MPH/CRAET, de fecha 20 de marzo de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 225,000.00 (Doscientos veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2014-MPH/A, de fecha 07 de noviembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2014;



Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2014, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

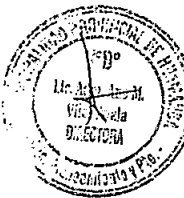
### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS		TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	MAY. METRADOS		
01.00.00	COMPONENTE 1 : IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO						
01.01.00	ACCION 1.1 PROCESOS DE PLANEACION CONCERTADO DE INVERSIONES						
01.01.01	PROCESOS DE PLANEACION CONCERTADA	Eventos	1.00	1.00	-	1.00	-
01.01.02	APLICACIONES AL PROCESO DE PARTICIPACION	Eventos	1.00	1.00	-	1.00	-
01.01.03	ASISTENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO	Acciones	7.50	7.50	1.75	9.25	-
01.02.00	ACCION 1.2 FORMULACION DE LA LINEA DE BASE						
01.02.01	DISEÑO DE BASE	Estudio	1.00	1.00	-	1.00	-
02.00.00	COMPONENTE 2 :CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INTEGRAL DE INVERSIONES						
02.01.00	ACCION 2.1 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES						
02.01.01	APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL COMITÉ DE GESTION DE INVERSIONES	Acciones	1.00	0.35	-	0.35	0.65
02.01.03	CAPACITACION A UNIDADES DE LA GESTION INTEGRAL DE INVERSIONES	Cursos	1.00	0.69	-	0.69	0.31
03.00.00	COMPONENTE 3: ACONDICIONAMIENTO , EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE INVERSIONES						
03.01.00	ACCION 3.1 ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA PARA LA ATENCION DEL CIUDADANO						
03.01.06	ACCIONES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Acción	0.40	-	-	-	0.40
03.02.00	ACCION 3.2 DESARROLLO DEL SOFTWARE DE GESTION DE INVERSIONES						
03.02.01	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DE PROYECTOS	Acciones	0.64	0.64	0.16	0.80	-

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.189520 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"



ACC. INV. : 6.000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
 FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
 DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN  
 GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
 SEC. FUNC. : 136  
 FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA  
 AÑO DE EJEC. : 2014

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	28,296.96	609.29	28,906.25
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	108,899.00	43,175.80	152,074.80
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	0.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL EJECUTADO		137,195.96	48,785.09	185,981.05
SALDO				39,018.95
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				225,000.00

### LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	5,000.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	5,000.00
TOTAL		5,000.00

**Nota:**

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.
- ✓ Se consideró el importe de Rebaja Contable por S/. 5,000.00, por tratarse de gastos para la elaboración del expediente técnico.

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	185,981.05
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		185,981.05

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014	186,400.25
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2014	185,981.05
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		419.20

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

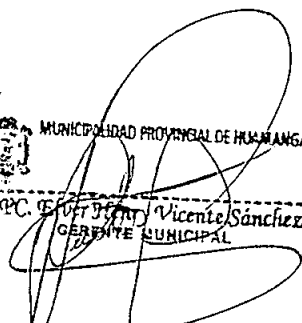
**ARTICULO SEGUNDO.-** INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico**, por el importe de **S/. 5,000.00 (CINCO MIL 00/100 NUEVOS SOLES)** contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 CPC. **Vicente Sánchez**  
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucheo, 03 FEB. 2016  
Oficio Circ. N° 3.11 - 2016 - UTD - SG - MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia  
del original de: REN - 029 - 2016 - MPH / EM  
de fecha: 03 FEB 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivo

Magally I. Solter Córdova  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE